

**CONTRALORIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUAL Y ACUMULADO**  
 (RECURSOS FEDERALES DEL CINCO AL MILLAR)  
**DEL MES DE ENERO DEL 2024**

	TOTAL	MENSUAL	ACUMULADO
<b>INGRESOS</b>		<b>47,386,473.65</b>	<b>47,386,473.65</b>
Saldo del ejercicio anterior		44,448,434.54	44,448,434.54
Importe estimado Anual		2,926,535.75	2,926,535.75
Rendimientos		11,194.15	11,194.15
Otros Conceptos		309.21	309.21
<b>EGRESOS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>9,964.32</b>	<b>9,964.32</b>
5.1 Actividades de Promoción de Contraloría Social		-	-
5.2 Aportación a la Comisión		-	-
5.3 Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos		-	-
5.4 Arrendamiento de Bienes Inmuebles		-	-
5.5 Becas para prestadores de Servicio Social		-	-
5.6 Bienes Informáticos		-	-
5.7 Combustibles Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres		1,074.87	1,074.87
5.8 Equipo Audiovisual		-	-
5.9 Equipos Especializados		-	-
5.10 Honorarios		-	-
5.11 Impuestos y Derechos		-	-
5.12 Licencias		-	-
5.13 Mantenimiento y Conservación de bienes Informáticos		-	-
5.14 Mantenimiento y Conservación de vehículos terrestres		-	-
5.15 Materiales útiles de Oficina y para el procesamiento en equipos y Bienes informáticos		-	-
5.16 Mobiliario		-	-
5.17 Paquetería y Mensajería		1,274.45	1,274.45
5.18 Pasajes Nacionales		-	-
5.19 Seguros de Vehículos		-	-
5.20 Servicios de arrendamiento de bienes muebles		-	-
5.21 Servicio de Auditoría Externa		-	-
5.22 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales		-	-
5.23 Servicio de peritajes y estudios relacionados con Obras Públicas		-	-
5.24 Servicio de Radiolocalización		-	-
5.25 Servicio de Capacitación		-	-
5.26 Trámite de notificaciones derivadas de Auditorías y Procedimientos de Responsabilidad		-	-
5.27 Vehículos y equipo de Transporte Terrestre		-	-
5.28 Viáticos Nacionales		7,615.00	7,615.00
<b>Saldo Final</b>		<b>47,376,783.43</b>	<b>47,376,783.43</b>

**Notas Aclaratorias que forman parte integrante del proyecto de presupuesto anual:**

- Nota 1.-** El monto de otros conceptos se desglosa en el Anexo unico.
- Nota 2.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$40,084.59 por concepto de Servicios de Arrendamiento de Bienes Muebles del ejercicio 2020 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 3.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$9,720.80 por concepto de Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres del ejercicio 2020 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 4.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$7,572.48 por concepto de Mantenimiento y Conservación de Vehículos terrestres del ejercicio 2021 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 5.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$3,480.00 por concepto de Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos del ejercicio 2021 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 6.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$4,134.84 por concepto de Viáticos Nacionales del ejercicio 2022 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 7.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$730.80 por concepto de Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos del ejercicio 2022 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 8.-** Se tiene pendiente de pago un monto por la cantidad de \$274.10 por concepto de Paquetería y Mensajería del ejercicio 2024 cuya obligación de pago se encuentra asentada en los registros contables.
- Nota 9.-** En el concepto de gastos Viáticos Nacionales del mes de Enero se tiene una cantidad por \$7,615.00 de los cuales se tiene pendiente por comprobar y/o reintegrar un monto por \$7,125 cuya obligación se encuentra asentada en los registros contables.

  
 Autorizado por:  
 C.P. Nereyda López Martínez  
 Directora Administrativa

  
 Aprobado por:  
 Dra. Norma Angélica Pedraza Melo  
 Contralora Gubernamental